



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

Fecha de Elaboración: 10 SEP 05/09/2024

Consecutivo por Área: RN/0122/2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC:

Oficina de representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: BERMUDEZ GUILLEN MARIO ANTONIO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0897/2024

Periodo: 3 AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Lugar: Municipios de Arriaga y Tonalá, Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar dictámenes periciales en materia de fauna marina y en materia ambiental; esto en el Poblado de Puerto Arista y Poblado de Ignacio Allende, en el municipio de Tonalá; así como en la Fiscalía General de la Republica con sede en el municipio de Arriaga, Chiapas.

SINTESIS: Se llevaron acabo visitas de verificacion y recabar informacion en campo para la generacion de los dictamenes periciales solicitados en las materias de fauna marina y ambiental. Asi mismo se llevo a cabo un recorrido por playa

Conclusión: Se dio cumplimiento a las actividades programadas y requeridas por la Fiscalia General de la Republica; sobre dictamenes periciales en las materias de fauna marina y ambiental.

Resultados Obtenidos: 1 Dictamen pericial en materia de fauna marina y 1 dictamen pericial en materia ambiental; asi como Acta circunstanciada por recorrido en playa.

Contribución: Mediante el cumplimiento de la generacion de los dictamenes periciales solicitados por la Fiscalia General de la Republica, se aportan los elementos necesarios para que se castigen los daños geerados al medio ambiente.

Atentamente

Mario Antonio Bermudez Guillen

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	25233
FECHA	11/09/2024

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN** II.3.-ORIGEN México Chiapas  
 II.2.-CARGO ENLACE II.4.-RFC **BEGM670827K64**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO DIVISA PAQUETE	
Arriaga Chiapas	03/09/2024 04/09/2024	1 1	MXN 650.00 325.00 100%	975.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 975.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR DICTAMENES PERICIALES EN MATERIA DE FAUNA MARINA Y EN MATERIA AMBIENTAL

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

 <b>AUTORIZO</b> Edgar Eduardo Melipá Oyando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 <b>REVISO</b> Edgar Eduardo Melipá Oyando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 <b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b> MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN ENLACE
--	--	---



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12.2.1/0897-2024  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 02 de septiembre del año 2024

**Biol. Mario Antonio Bermúdez Guillén.**  
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **03 y 04 de septiembre 2024**, para realizar dictámenes periciales en materia de fauna marina y en materia ambiental; esto en el Poblado de Puerto Arista y Poblado de Ignacio Allende, en el municipio de Tonalá; así como en la Fiscalía General de la República con sede en el municipio de Arriaga, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

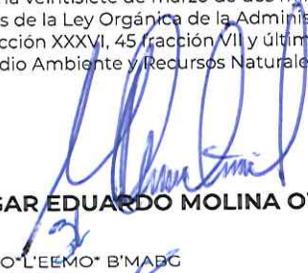
Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

**ATENTAMENTE**

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIC/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

  
**EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

1' EEMO L'EEMO B'MADG

Km. 4.5 de la Carr. Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.  
Tel: (96) 1140 3020 [www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)

